GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00545/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-1026224/2019** de fecha 10 de julio de 2019, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3342/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
26 JUL. 2019
10:49

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4847/3858
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LDJL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE DRENAJE

545

Ciudad de México a, 10 de julio de 2019.

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-**1026224/2019**
Asunto: **SE INFORMA ATENCION A PUNTO DE ACUERDO**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/238/2019, el cual se refiere al escrito de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura No. MDSPOPA/CSP/3342/2019, en donde el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, informa sobre el Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución aprobado por el poder legislativo de la Ciudad de México; en el citado Punto de Acuerdo se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, SACMEX, PAOT, Alcaldía de Xochimilco, Instituciones Académicas y otras instituciones a realizar recorridos y mesas de trabajo para atender y resolver los problemas ambientales que afectan a la zona lacustre, cerril y ejidal de la Comunidad San Gregorio Atlapulco, hago de su conocimiento:

Mediante oficio número GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DGD-664-2019, dirigido a la Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR) de la SEDEMA, se informó sobre el requerimiento del Órgano Legislativo, para su atención debido a que dentro de sus atribuciones y responsabilidades se encuentra la coordinación de la Administración Pública Federal, Estatal, de la Ciudad de México y sus Alcaldías, y demás actores privados y sociales, respecto de las acciones y actividades que se lleven a cabo en la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta;

Así mismo se manifestó la disponibilidad de este SACMEX para participar en las mesas de trabajo y recorridos necesarios que lleven a resolver los problemas que se presentan en la zona chinampera, cerril y ejidal de San Gregorio Atlapulco.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR GENERAL

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 1:30pm

c.c.c.e.p:
Ing. Santiago Maldonado Bravo-Director General de Drenaje-SACMEX
Ing. Miguel Carmona Suárez – Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso – SACMEX
Ing. José Galván Gómez – Subdirector de Desazolve – SACMEX STYR 2140
Archivo de la Dirección General - En atención al volante DG/2667/19, folio 2667
RBCP/SMB/MCS/19/

ING. GALVAN
SU ATIN
FDG-2667-19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

19

		Volante
Procedencia:	**SEGOB – Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo**	**DG/2667/19**
Referencia:	**Oficio no. 238 del 30/04/19**	

Por instrucciones del Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes:

Raúl San Martín	Gerente General de Coordinación	
Gerardo Gutiérrez	Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	
Rafael Val	Director de Concertación Ciudadana	
Gerardo López	Director de Operación y Servicios	
José María Castañeda	***Director General de Admón. y Finanzas***	
Ricardo A. Rivas	Director de Administración de Capital Humano	
Juan Manuel Núñez	Director de Finanzas	
Juan Abraham Herrera	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento	
Sergio Ramos	***Director General de Agua Potable***	
Héctor Reyes	Director de Agua Potable y Potabilización	
Carlos Franco	Director de Proyectos de Agua Potable	
Miguel Angel Rodríguez	Director de Construcción	
	Dirección de Detección y Atención de Fugas	
Guadalupe Iturbe	Directora de Licitaciones de Obra Pública y S.A.P.	
	Dirección de Mtto. de Equipos Mecánicos y E.T.	
Santiago Maldonado	***Director General de Drenaje***	***X***
Martha P. Mora	Directora de Licitaciones de Obra Pública de D.	
Ildefonso López	Director de Proyectos de Drenaje, Tratamiento	
Miguel Carmona	Director de Operación de Drenaje, Tratamiento	
Darío Munguía	Director de Detección de Fallas y Rehabilitación	
	Dirección de Construcción y Mtto. de Drenaje	
Francisco Patiño	Dirección de Mtto. de Maquinaria y Equipos	
Claudia Hernández	***Directora General de Apoyo Técnico y P.***	
Ascención Pérez	Dirección de Proyecto de Mejoría de Eficiencia	
Ignacio Noriega	Dirección de Tecnología	
Gerardo González	Dirección de Planeación	
Dulce Cruz	***Directora General de Servicios a Usuarios***	
Gerardo Ortega	Dirección de Tecnologías de la Información S.C.	
Adrián Martínez	Dirección de Verificación de Conexiones en A.	

URGENTE

X

Para:

Llevar a Acuerdo	
Su atención	***X***
Su asistencia	
Nombrar un representante	
Elaborar respuesta para firma del Director General	***X***
Elaborar respuesta	
Responder directamente	
Coordinar respuesta	
Conocimiento	
Nota Informativa Interna	
Nota Informativa Externa	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX
06 MAY 2019
12:37
Dirección General de Drenaje

Observaciones:

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
06 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REUSO
Recibió: _____ Hora: _____

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX
Dirección General de Drenaje
10 MAYO 2019
Dirección de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso
Subdirección de Desazolve

Marcar el número de volante en la respuesta con copia a la Dirección General

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/238/2019

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA
DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número **MDSPOPA/CSP/3342/2019**, de fecha 23 de abril de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LPM

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

2019 ABR 26 PM 1:38

04867

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 23 de abril de 2019.

MDSPOPA/CSP/3342/2019.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y a la Alcaldía de Xochimilco, todas autoridades de la Ciudad de México, así como al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y a las Instituciones Académicas con conocimiento de la problemática ambiental en Xochimilco, a que, en el uso de sus facultades y atribuciones, realicen a la brevedad recorridos y mesas de trabajo con los habitantes del Pueblo de San Gregorio Atlapulco, de la Demarcación Xochimilco, con el fin de atender y resolver los problemas ambientales que están afectando gravemente a esta comunidad, y se tomen las medidas necesarias para la protección de la zona lacustre, cerril y ejidal de San Gregorio Atlapulco, así como para cesar inmediatamente con todas las actividades que constituyen un daño ambiente (sic).

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA